



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL



DIRESA
CALLAO

Callao, 28 de MAYO de 2024

VISTOS:

El Informe N° 276-2024/GRC/DIRESA/ODR, de fecha 13 de mayo de 2024, emitido por la Jefa de Oficina (e) de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 547-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 15 de mayo de 2024, emitido por la Responsable de la Jefatura de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del artículo 1° del Decreto Legislativo N° 276, que promulgó la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece: *"La carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública."*;

Que, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estableciendo en el artículo 74° que: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor."*;

Que, con Resolución Directoral N° 783-2022-GRC/DIRESA/DG, de fecha 23 de diciembre de 2022, se asignó a doña **Johanna Angelica MOLERO CARRANZA**, las funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento, Estudios Estratégicos y Doctrina de Defensa Regional de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Informe N° 276-2024-GRC/DIRESA/ODR, de fecha 13 de mayo de 2024, emitido por la Jefa de Oficina (e) de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, manifiesta que la servidora **Johanna Angelica MOLERO CARRANZA**, Relacionador Público I, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, Jefa de la Unidad de Planeamiento, Estudios Estratégicos y Doctrina de Defensa Regional de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, hará uso de sus vacaciones del periodo 2023, a partir del 06 al 20 de junio de 2024 (15 días), proponiendo en su reemplazo a la servidora **Ana María POEMAPE ZORRILLA DE BOCANEGRA**, Técnica en Estadística, nivel STC, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia de la titular;

Que, mediante Informe N° 547-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 15 de mayo de 2024, emitido por la Responsable de la Jefatura de la Unidad de Selección, Escalafón y Control de Asistencia, quien concluye: *"Resultaría procedente **Asignar Temporalmente**, por los considerandos antes expuestos, las funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento, Estudios Estratégicos y Doctrina de Defensa Regional de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a la servidora **Ana María POEMAPE ZORRILLA DE BOCANEGRA**, Técnica en"*

NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: 02/06/2024

Estadística, nivel STC, en adición a sus funciones mientras dure la ausencia de la titular, siendo viable emitir el acto resolutivo, por lo que se adjunta el proyecto de resolución.”;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de noviembre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR temporalmente, por los considerandos expuestos en la presente resolución, las funciones como Jefa de la Unidad de Planeamiento, Estudios Estratégicos y Doctrina de Defensa Regional de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, a la servidora **Ana María POEMAPE ZORRILLA DE BOCANEGRA**, Técnica en Estadística, nivel STC, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido del 06 al 20 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución directoral a la interesada, a la Unidad de Planeamiento, Estudios Estratégicos y Doctrina de Defensa Regional, a la Oficina de Defensa Regional, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Solo Válido para uso Interno

[Firma]
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N° FECHA: *2-10-24*

[Firma]
CARLOS ESCOBAR MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 24673
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

